



REF.: CONTRATA DOCENTE. /

DECRETO N° 2631 /

VALLENAR,

26 JUL. 2016

VISTOS

1. Resolución N° 178 de 2014 de la Contraloría General de la Republica, que establece que a contar del 01 de diciembre del 2014, la Municipalidad de Vallenar debe efectuar el registro de los actos administrativos en forma electrónica.
2. Resolución 323 del 05/06/2013, de la Contraloría General de la Republica que fija normas sobre registro electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal.
3. Resolución N° 1600 del 06 de noviembre del 2008.
4. Lo dispuesto en Decreto Fuerza de Ley N° 1-3063 de 1980.
5. Decreto Fuerza de Ley N° 1 de 1994 del Código de Trabajo.
6. D.F.L. N° 1 de 1996 que fija texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley 19.070 y las leyes que complementan y modifican.
7. Y las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de las Municipalidades.

DECRETO

1°.- Designese en calidad de Contrata al Profesional de la Educación que se identificará posteriormente, en la forma que se indica.

<b>NOMBRE</b>	: STEPHANIA MAKARENA ROMERO CRUZ
<b>R.U.T. N°</b>	: 17.038.589-6
<b>CARGO</b>	: DOCENTE
<b>JORNADA</b>	: 44 HORAS
<b>ESTABLECIMIENTO</b>	: ARTURO PEREZ CANTO
<b>CALIDAD PROFESIONAL</b>	: CONTRATA
<b>NIVEL DE DESEMPEÑO</b>	: BASICO
<b>RENTA</b>	: SEGÚN LEY
<b>DESDE</b>	: 15 DE ABRIL DEL 2016
<b>HASTA</b>	: 30 DE ABRIL DEL 2016
<b>VACANTE</b>	: REEMPLAZO L/M ELIANA CASTILLO ARDILES (RUT: 8.097.343-8)

2° Se dicta el presente Decreto con esta fecha para regularizar trámite administrativo no efectuado en su oportunidad.-

3° El costo de lo especificado en el presente Decreto deberá imputarse al Subtitulo 21, Ítem 02, Asignación 001, "Personal a Contrata", del Clasificador Presupuestario.

4°.- Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.-

5. Efectúese el registro del presente Decreto en forma electrónica en el Sistema de Información y Control del Personal de la Administración del Estado (SIAPER) de la Contraloría General de la República .-

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE

  
NANCY FARFAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL



  
CRISTIAN RAMOS TAPIA  
ALCALDE DE LA COMUNA